

El Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta (ITSLV) a través de la Dirección
General
CONVOCA

A los **Jefes de Grupo**, para que en términos de lo dispuesto por el Reglamento Escolar en sus Artículos 116,117, 118, 119, 120 y demás relativos aplicables de dicha disposición normativa, se otorguen las becas a los alumnos de sus grupos, para el semestre **Febrero - Junio 2018**, de acuerdo a los tipos y requisitos.

Beca	Porcentaje de Beca por Grupo		
	25%	50%	75%
Reinscripción	2	2	2
Inglés	Suspendidas temporalmente		
Transporte	2	2	2

El otorgamiento de las becas está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto y se registrará por los siguientes:

Requisitos

- PRIMERO.- Ser de nacionalidad mexicana y estar inscrito en el ITSLV.
- SEGUNDO.- Acreditar un promedio de calificaciones finales del último semestre cursado, mayor o igual a 80.
- TERCERO.- No contar con ninguna asignatura reprobada en el último semestre cursado.
- CUARTO.- Situación económica en desventaja que pudiera impedir la continuidad de sus estudios.
- QUINTO.- **No contar con una percepción producto de empleo.**
- SEXTO.- Tener asignada por lo menos carga mínima y/o que realice residencia profesional o bien este próximo a egresar con un mínimo de tres materias.
- SEPTIMO.- **Que no cuenten con algún otro tipo de beca, incluyendo Probenaes o Prospera Inicia tu carrera.**
- OCTAVO.- Que cuenten con una buena conducta
- NOVENO.- Las becas no son transferibles, ni negociables.
- DECIMO.- Las becas son válidas solo en el semestre que se indica.
- DECIMO PRIMERO.- Se dará preferencia a los alumnos con mayores carencias económicas y con alto rendimiento académico.
- DECIMO SEGUNDO.- El llenado de la solicitud por parte de los alumnos, no involucra el otorgamiento de la beca, la cual estará sujeta a los puntos anteriores y a la aprobación del Comité de Otorgamiento de Becas.

Los jefes de grupo deberán organizar de manera ordenada y democrática el otorgamiento de becas. Y el Jefe de grupo en caso de cumplir con los requisitos deberá incluirse en la lista de solicitantes.

La solicitud se realizará a través de la nueva plataforma en línea disponible en un link de la página web institucional www.itslv.edu.mx, que se apertura a partir del lunes 22 de enero la cual estará disponible hasta el sábado 27 de enero de 2017.

Nota: El sistema de solicitudes de becas será cerrado en automático a las 10:00 pm del día 27 de enero y no se realizará reapertura extemporánea, debido a que el Comité de Becas Institucionales deberá sesionar para la autorización de las becas.

Comité de Becas Institucionales

Presidente
Ing. Pedro Green Canepa
Director General

Secretario
M. en A. José Nelson Martínez Ramírez
Subdirector de Servicios Administrativos

Vocales

Lic. Naiby Itzayana Cruz Morán
Asesor Jurídico

Mtro. Luis Felipe Aguilar Romero
Director Académico

Lic. Alejandra Flores Lázaro
Depto. De Control Escolar

